

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 537 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00010584-4/2020, las Resoluciones CM Nº 1046/2011 y

220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente y titular de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Sergio Delgado, solicita la designación interina externa de Julián Esteban Alí en el cargo de Auxiliar, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN Nº 173/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Silvana Lorena Mercado, conforme Resolución Presidencia Nº 913/2018.

Que el Sr. Julián Esteban Alí se encuentra inscripto en el registro de aspirantes con el N° 20.654.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen recursos presupuestarioa para la presente propuesta y se ha procedido a afectar preventivamente mediante Constancia de Registración N° 735/06-2020.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Julián Esteban Alí, D.N.I. Nº 38.464.216, en el cargo de Auxiliar, en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco José Santomé Osuna, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Lorena Mercado; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo Julián Esteban Alí deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 537 /2020

Dr. Alberto Maques

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires